

 ACÁMBARO GOBIERNO MUNICIPAL Acámbaro, Gto. 4021		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato	
HOMOCLAVE	AC-DU-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	17 DE FEBRERO 2021
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.			
PERMISO DE USO DE SUELO			
Permiso de uso de suelo: aquél expedido por la unidad administrativa municipal en que se imponen las condiciones, restricciones y modalidades a que quedará sujeto el aprovechamiento de determinado inmueble, de conformidad con los programas aplicables			
II. MODALIDAD.			
PRESENCIAL			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
con fundamento en el artículo 249, 250, 256, 257, 258, 259, 260, 263 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículo 23 fracción VII, numeral 1 y 2) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato; y demas aplicables en la materia.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Permiso de uso de suelo: aquél expedido por la unidad administrativa municipal en que se imponen las condiciones, restricciones y modalidades a que quedará sujeto el aprovechamiento de determinado inmueble, de conformidad con los programas aplicables			
PASOS			
1.- Acudir al departamento de DU por formato		4.- Acudir al Departamento para recibir tramite aprobado	
2.- Llevar requisitos.		5- Pago de cuota.	
3. 5 días hábiles, contados al día siguiente de su recepción.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.Formato FDU-05 con especificaciones de llenado y requisitos			
2. Copia de escritura de propiedad, documento que compruebe la posesión del área o predio, ó contrato de arrendamiento.			
3. Certificación de la clave catastral/ copia del recibo predial al corriente del pago.			
4. Para persona Física: Copia de credencial del INE del solicitante. Para Persona Moral: Copia del Acta constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, poder notariado y/o carta poder del representante legal, anexando copia de su credencial del INE.			
5. Fotografía aérea (consultar google earth) indicando:Orientacion y georeferenciación (coordenadas geograficas), ubicación del predio, calle donde se ubica y la distancia a la esquina más cercana. Ubicar otros usos similares en la zona.			
6. Croquis del establecimiento, Copia del Plano Arquitectonico siempre y cuando ya este construido el inmueble.			
7. 4 Fotografías a Color (2 interiores y 2 exteriores)			
9.Dictamen de Protección Civil (Para giro SARE Carta Compromiso Para Revisión De Riesgos De Protección Civil).. Estudio Impacto ambiental (No para Giro SARE), Dictamen vial (No para giro SARE)		PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN DE ECOLOGIA	
10. Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo.(No para Giro SARE)			
11. Evaluación de Compatibilidad.(No para Giro SARE)		D. URBANO REALIZA EL DICTAMEN Y EL H. AYUNTAMIENTO LO APRUEBA	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
SE REQUIERE FORMATO			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
Pagina de Internet del Municipio		febrero 2021	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
SE REQUIERE VISITA O INSPECCIÓN				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO
ARQ. OSCAR GERARDO SANTOS HERNÁNDEZ		4171180300		desarrollourbanoacambaro@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 días hábiles		Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		15 días hábiles, contados al día		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		15 días hábiles, contados al día		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Uso de suelo habitacional \$ 654.59 Uso de suelo industrial \$ 1620.14 Uso de suelo comercial \$ 1979.26 Uso de suelo SARE urbana \$ 574.35 que no exceda de 240 m² Uso de suelo SARE rural \$ 134.52 que no exceda de 240 m²		Efectivo y/o transferencia bancaria		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Según reglamento				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ninguno. Solo cumplir con los requisitos.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Municipio de Acámbaro			
ÁREA O DEPARTAMENTO	Desarrollo Urbano			
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
De lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	AV. Hidalgo #373 int. 3			
TELÉFONO (S)	4171190300 ext. 119			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	desarrollourbanoacambaro@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	acocontraloria@gmail.com		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Talón de ingreso, recibo de pago				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Arq. Alberto Arturo Pérez López Director de Desarrollo Urbano				